

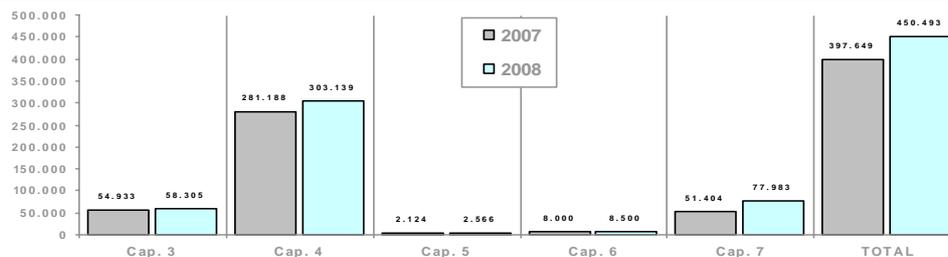


#### **4. DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

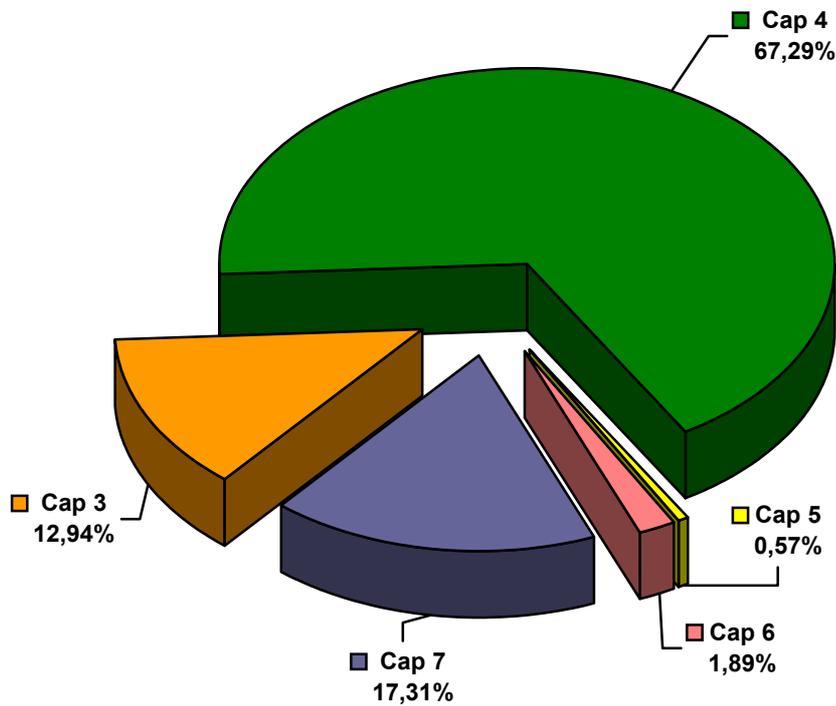


INGRESOS		Comparativa de Presupuestos			
		2008	2007	Diferencia	%
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	58.305.089	54.933.248	3.371.841	6,14
303	Tasas académicas	1.992.157	2.012.280	-20.123	-1,00
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	38.845.495	39.005.776	-160.281	-0,41
320	Dchos. matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	7.086.913	5.621.847	1.465.066	26,06
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	4.000	5.000	-1.000	-20,00
323	Contratos art. 83 L.O.U.	7.146.000	5.470.000	1.676.000	30,64
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	493.000	338.000	155.000	45,86
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	778.970	761.010	17.960	2,36
326	Servicios deportivos universitarios	935.000	850.000	85.000	10,00
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	751.832	607.760	144.072	23,71
330	Venta de publicaciones propias	220.000	220.000	0	0,00
380	Reintegros de ejercicios cerrados	51.722	41.575	10.147	24,41
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	303.139.044	281.187.864	21.951.180	7,81
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2.271.236	2.075.037	196.199	9,46
410	De Organismos Autónomos Estatales	195.792	182.623	13.169	7,21
411	De Organismos Autónomos Junta de Andalucía	0	6.050	-6.050	-100,00
421	Del Servicio Andaluz de Salud	3.188.828	2.728.892	459.936	16,85
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	294.336.022	275.330.181	19.005.841	6,90
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	346.442	309.583	36.859	11,91
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	12.163	10.489	1.674	15,96
461	De Ayuntamientos	63.221	50.409	12.812	25,42
470	De entidades financieras	2.500.000	150.000	2.350.000	1.566,67
481	De instituciones sin fines de lucro	69.140	156.500	-87.360	-55,82
497	Convenios internacionales de cooperación	156.200	188.100	-31.900	-16,96
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	2.566.522	2.123.909	442.613	20,84
520	Intereses de cuentas bancarias	2.000.000	1.600.000	400.000	25,00
541	Alquiler y productos de inmuebles	14.050	0	14.050	0,00
551	De concesiones administrativas	175.816	159.629	16.187	10,14
599	Otros	376.656	364.280	12.376	3,40
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	8.500.000	8.000.000	500.000	6,25
612	De edificios y otras construcciones	8.500.000	8.000.000	500.000	6,25
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	77.982.991	51.403.973	26.579.018	51,71
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	18.329.200	12.983.200	5.346.000	41,18
701	De otros Ministerios	900.000	1.450.000	-550.000	-37,93
710	De Organismos Autonomos Estatales	620.000	100.000	520.000	520,00
711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	253.665	65.259	188.406	288,71
741	De Universidades Públicas	6.000	12.800	-6.800	-53,13
750	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	48.210.107	34.825.146	13.384.961	38,43
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	1.135.635	391.568	744.067	190,02
770	De entidades financieras	0	150.000	-150.000	-100,00
779	De otras empresas	54.700	54.700	0	0,00
790	De la Unión Europea. FEDER	7.700.000	0	7.700.000	0,00
795	Otras transferencias de la Unión Europea	712.584	1.317.800	-605.216	-45,93
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	50.000	42.400	7.600	17,92
797	De Convenios internacionales	11.100	11.100	0	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>450.493.646</b>	<b>397.648.994</b>	<b>52.844.652</b>	<b>13,29</b>

**Gráfico comparativo (en miles de euros)**



# PRESUPUESTO DE INGRESOS



Capítulos	Importe	%
3 Tasas y otros ingresos	58.305.089	12,94%
4 Transferencias corrientes	303.139.044	67,29%
5 Ingresos patrimoniales	2.566.522	0,57%
6 Enajenación de inversiones reales	8.500.000	1,89%
7 Transferencias de capital	77.982.991	17,31%
<b>Total</b>	<b>450.493.646</b>	<b>100,00%</b>

## *Operaciones Corrientes*

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 3 al 5 los ingresos por operaciones corrientes.

El desglose de las operaciones corrientes atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

### **CAPÍTULO 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

Importe de tasas, precios públicos y otros ingresos recibidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.

#### **Artículo 30.- Tasas**

Tributos exigidos por la Universidad que se satisfagan por la prestación de servicios y actividades realizadas por la misma, que tengan la consideración legal de tasas, y se determinen mediante Decreto del Consejo de Gobierno, conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **Concepto 303.- Tasas Académicas**

Ingresos de las tasas académicas exigidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.

303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	
303.00.00	Tasas académicas 1er y 2º Ciclo	827.219
303.00.01	Tasas académicas 3er Ciclo	107.827
303.00.02	Tasas académicas P.A.U. Pruebas de aptitud	461.731
303.00.03	Tasas académicas C.A.P.	25.356
303.00.04	Tasas académicas mayor 25 años	30.313
303.00.05	Tasas académicas Postgrado	218.951
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial	320.760
<b>Total →</b>		<b>1.992.157</b>

#### **Artículo 31.- Precios Públicos**

Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios administrativos y académicos, y se determinen mediante Decreto de Consejo de Gobierno conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Concepto 312.- Servicios Académicos por Enseñanzas Regladas**

Ingresos generados por servicios académicos conducentes a la obtención de Títulos oficiales en Centros propios.

312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios	27.482.498
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios	1.605.099
312.02	Compensación matrículas becarios MEC:	
312.02.00	1er y 2º Ciclo	6.607.565
312.02.01	3er Ciclo	61.627
312.02.02	Posgrado Oficial Máster	76.425
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas:	
312.03.00	1er y 2º Ciclo	1.405.090
312.03.01	3er Ciclo	21.895
312.03.02	Posgrado Oficial Máster	7.100
312.04	Compensación matrículas del personal propio	
312.04.00	1er y 2º Ciclo	492.156
312.04.01	3er Ciclo	73.540
312.06	Servicios académicos de Posgrado Oficial Máster	1.012.500
<b>Total →</b>		<b>38.845.495</b>

**Artículo 32.- Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios**

Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios prestados que no tienen la consideración de precios públicos ni tasas.

**Concepto 320.- Derechos de Matrícula en Cursos y Seminarios de Enseñanzas Propias**

Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios de carácter académico prestados por la Universidad al alumnado matriculado en su oferta de postgrado, cursos de extensión y de los títulos propios.

320.00	Estudios de Extensión Universitaria	
320.00.00	Cursos de Extensión Universitaria	150.000
320.00.01	Talleres de Promoción Cultural	4.000
320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	
320.01.00	Matrículas Instituto de Idiomas	576.608
320.01.01	Matrículas Aula de la Experiencia	107.595
320.03	Cursos de Postgrado	5.000.000
320.04	Cursos de Formación Continua	60.000
320.07	Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica	516.160
320.99	Otros cursos y seminarios	
320.99.01	Matrículas Cursos de Extranjeros	643.520
320.99.02	Matrículas Cursos de Otoño	26.030
320.99.03	Matrículas Seminarios de Septiembre	3.000
<b>Total →</b>		<b>7.086.913</b>

**Concepto 321.- Entradas a Museos, Exposiciones, Espectáculos, etc.**

Ingresos de esta naturaleza gestionados por la Universidad.

321.02	Espectáculos:	
	• Venta de entradas Secretariado de Promoción Cultural	4.000

**Concepto 323.- Contratos Artículo 83 L.O.U.**

Ingresos derivados de la firma de contratos y cursos de especialización celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

323.00	Contratos	7.000.000
323.99	Otros:	
	• A.I.C.I.A.	75.000
	• Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla	71.000
Total →		7.146.000

**Concepto 324. Servicios Prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación.**

Ingresos generados por las unidades de apoyo a la investigación de la Universidad.

324.00	CITIUS. Servicios Prestados	371.000
324.01	Centro de Producción y Experimentación Animal	22.000
324.02	CAM. Centro Andaluz de Metrología	100.000
Total →		493.000

**Concepto 325. Derechos de Alojamiento, Restauración, Residencia y Otros.**

Ingresos generados por los servicios de alojamiento y restauración en colegios mayores y residencias universitarias y otros como consecuencia de su actividad.

325.00	Derechos de alojamiento en colegios mayores y residencias universitarias	
	325.00.00 Derechos de alojamiento Colegio Mayor Hernando Colón	778.970

**Concepto 326. Servicios Deportivos Universitarios.**

Ingresos generados por la prestación de servicios deportivos universitarios.

• Actividades del SADUS	935.000
-------------------------	---------

**Concepto 329. Otros Ingresos procedentes de Prestaciones de Servicios.**

Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.

329.99	Otros		
329.99.00	Biblioteca General. Préstamos Interbibliotecarios		20.482
329.99.01	Servicio Medicación Agencia de Colocación		6.000
329.99.02	Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones		30.000
329.99.03	Gestión de Convenios S.P.E. (Servicio de Prácticas en Empresa)		181.000
329.99.04	Área Clínica de Podología		79.400
329.99.05	Área de Prácticas Clínicas. Odontología		353.550
329.99.06	Patrocinio SADUS		75.100
329.99.07	Patrocinio U.O.I.P. (Unidad de Orientación e Inserción Profesional)		6.300
<b>Total →</b>			<b>751.832</b>

### Artículo 33. Venta de Bienes.

Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes relacionados con la actividad de la Universidad, mediante precios.

#### Concepto 330. Venta de Publicaciones Propias.

Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc. publicados por la Universidad.

330.00	Venta de libros y revistas		
330.00.00	Ventas Secretariado de Publicaciones		220.000

### Artículo 38.- Reintegro de Operaciones Corrientes.

Ingresos realizados en la Tesorería de la Universidad originados por reintegros por operaciones corrientes.

#### Concepto 380.- Reintegro de Ejercicios Cerrados.

Ingresos por reintegros de operaciones corrientes correspondientes a ejercicios cerrados.

- Reintegro de ejercicios cerrados 51.722

## CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa por parte de ésta, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

### Artículo 40.- De la Administración General del Estado.

Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar sus operaciones corrientes.

#### Concepto 400.- Ministerio de Educación y Ciencia.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe del M.E.C.

• Para becas Sócrates-Erasmus	960.000
• Para becas de Colaboración Sócrates-Erasmus	43.450
• De la Agencia Nal. Sócrates para becas Sócrates-Erasmus	1.125.900
• De la Agencia Nal. Sócrates para organización movilidad Sócrates-Erasmus	39.050
• De la Agencia Nal. Sócrates para movilidad docente	80.000
• De la Agencia Nal. Sócrates para otras movilidades	7.200
• Para prácticas en la Universidad de Liverpool	15.636
<b>Total →</b>	<b>2.271.236</b>

### **Artículo 41.- De Organismos Autónomos Administrativos.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos.

#### **Concepto 410.- Organismos Autónomos Estatales.**

Transferencias corrientes provenientes de Organismos Autónomos de carácter estatal.

• Del Consejo Superior de Deportes para el S.A.D.U.S	45.000
• Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el C.N.A.	150.792
<b>Total →</b>	<b>195.792</b>

### **Artículo 42.- De la Seguridad Social y Servicio Andaluz de Salud.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Salud.

#### **Concepto 421.- Del Servicio Andaluz de Salud.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe del Servicio Andaluz de Salud.

421.00	S.A.S. Plazas vinculadas.	3.188.828
--------	---------------------------	-----------

### **Artículo 45.- De Comunidades Autónomas.**

Transferencias corrientes a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **Concepto 450.- De la Consejería con competencia en materia de Universidades.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades de la Junta de Andalucía.

450.00	Financiación Operativa estructural	199.259.931
450.01	Financiación Operativa vinculada a resultados	89.522.578
450.02	Para Consejo Social	136.000
450.03	Consecución equilibrio presupuestario	2.362.378
450.04	Apoyo a Prácticas en Empresa	820.000
450.06	Apoyo al Consejo Social	34.000
450.08	Apoyo a Proyectos estudiantiles y movilidad:	
	• Ayudas al estudio	927.156
	• Distrito Único	53.277
	• Ayuda a discapacitados	70.000
	• Aportación para Becas Sócrates-Erasmus	143.768
450.10	Apoyo adaptación al Espacio Europeo:	
	• Para el Secretariado de Convergencia Europea	618.000
450.99	Otros Consejería Innovación, Ciencia y Empresa:	
	• Formación continua del P.A.S	87.349
	• Subvención Centro Nacional Aceleradores	301.585
Total →		294.336.022

#### Concepto 451.- De otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

451.00	Presidencia:	
	• Para el Centro de Documentación Europea	74.000
451.04	Obras Públicas y Transportes:	
	• Intereses préstamo ICO	106.382
451.06	Turismo, Comercio y Deporte:	
	• Para el S.A.D.U.S.	61.500
451.08	Salud	
	• Para el Proyecto Forma Joven del S.A.C.U.	46.410
451.10	Igualdad y Bienestar Social:	
	• Para el Área Clínica de Podología	25.000
	• Para el Programa de alojamiento 3ª Edad del S.A.C.U.	33.150
Total →		346.442

#### Artículo 46.- De Corporaciones Locales.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Corporaciones Locales, sus organismos, entes o empresas dependientes.

#### Concepto 460.- Diputaciones y Cabildos Insulares.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Diputaciones y Cabildos Insulares.

- Para el Aula de la Experiencia 12.163

#### Concepto 461.- Ayuntamientos.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Ayuntamientos.

- Para el Aula de la Experiencia 63.221

#### **Artículo 47.- De Empresas Privadas.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Empresas Privadas.

#### **Concepto 470.- De Entidades Financieras.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Entidades Financieras.

- Contrato de Servicios Bancarios 2.500.000

#### **Artículo 48.- De Familias e Instituciones sin Fines de Lucro.**

Transferencias procedentes de fundaciones estatales, autonómicas y universitarias.

#### **Concepto 481.- De Instituciones sin Fines de Lucro.**

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Instituciones sin Fines de Lucro.

- Fundación El Monte para el Aula de la Experiencia 13.500
- Fundación Andaluza de Servicios Sociales para el Aula de la Experiencia 55.640
- Total → 69.140

#### **Artículo 49.- Del Exterior.**

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.

#### **Concepto 497.- Convenios Internacionales de Cooperación.**

Recursos que reciba la Universidad de aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación.

- De Convenios con universidades extranjeras para el Secretariado Relaciones Internacionales 156.200

#### **CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES.**

Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Universidad.

#### **Artículo 52.- Intereses de Depósitos.**

Intereses que devenguen los depósitos efectuados por la Universidad.

**Concepto 520.- Intereses de Cuentas Bancarias.**

Intereses procedentes de depósitos en cuentas bancarias.

- Intereses de cuentas bancarias 2.000.000

**Artículo 54.- Rentas de Bienes Inmuebles.**

Ingresos derivados de la propiedad, así como de la cesión del uso o disfrute de los bienes inmuebles.

**Concepto 541.- Alquiler y Productos de Inmuebles.**

Ingresos derivados de la cesión en alquiler de inmuebles y, en general, todas aquellas rentas derivadas de los mismos.

541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios:	
	• Cesión de espacios para publicidad SADUS	14.050

**Artículo 55.- Producto de Concesiones y Aprovechamientos Especiales.**

Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por la Universidad y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que puedan percibir los agentes.

**Concepto 551.- De Concesiones Administrativas.**

Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas.

551.00	Concesiones cafeterías	119.964
551.01	Concesiones reprografía	32.456
551.02	Concesiones máquinas expendedoras:	
	• SADUS	6.000
551.99	Otras Concesiones Administrativas	
	• Comedores universitarios	17.396
<b>Total →</b>		<b>175.816</b>

**Artículo 59.- Otros Ingresos Patrimoniales.**

Ingresos de esta naturaleza no comprendidos en artículos anteriores.

**Concepto 599.- Otros.**

Ingresos patrimoniales no incluidos en conceptos anteriores.

- Por uso de instalaciones por parte de la empresa Schering 376.656

## Operaciones de Capital

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 6 al 9 los ingresos por operaciones de capital.

El desglose de las operaciones de capital atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

### **CAPÍTULO 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.**

Comprende los ingresos derivados de la venta de bienes de capital de propiedad de la Universidad.

#### **Artículo 61.- De las demás Inversiones Reales.**

Ingresos derivados de la venta de las inversiones reales no comprendidas en el artículo 60.

#### **Concepto 612.- Venta de Edificios y otras Construcciones.**

- Facultad de Ciencias de la Educación 8.500.000

### **CAPÍTULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa, y que se destinan a financiar operaciones de capital.

#### **Artículo 70.- De la Administración General del Estado.**

Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar operaciones de capital.

#### **Concepto 700.- Del Ministerio de Educación y Ciencia.**

Transferencias que la Universidad recibe del Ministerio de Educación y Ciencia para financiar operaciones de capital.

700.00	Plan Nacional del M.E.C.	
700.00.01	Plan Nacional. Proyectos I+D+I Ministerio	10.300.000
700.00.02	Plan Nacional. Acciones Complementarias	700.000
700.00.03	Plan Nacional. Apoyo a la Competitividad Empresarial (Profit)	500.000
700.00.04	OTRI	49.200
700.00.05	Plan Nacional. Movilidad. Recursos Humanos. Estancias Breves Becarios	270.000
700.00.06	Plan Nacional. Movilidad. Recursos Humanos. Acciones Integradas	160.000
700.00.07	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Recursos Humanos. Programa Juan de la Cierva	200.000

700.00.08	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Recursos Humanos. Ramón y Cajal	1.400.000
700.00.09	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Recursos Humanos. Contratos Técnicos de Apoyo	400.000
700.00.11	Plan Nacional. Movilidad. Recursos Humanos. Otros	350.000
700.00.12	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Recursos Humanos. Otros	3.500.000
700.00.99	Otros. Investigación M.E.C.	500.000
<b>Total →</b>		<b>18.329.200</b>

**Concepto 701.- De otros Ministerios.**

Transferencias que la Universidad recibe de otros Ministerios para financiar operaciones de capital.

701.00	Otros Ministerios. Investigación:	
	• Del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	300.000
	• Del Ministerio Medio Ambiente	300.000
	• Otros Ministerios	300.000
<b>Total →</b>		<b>900.000</b>

**Artículo 71.- De Organismos Autónomos Administrativos.**

Transferencias de capital que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos Administrativos.

**Concepto 710.- De Organismos Autónomos Estatales.**

Transferencias provenientes de organismos autónomos de carácter estatal.

710.00	Organismos Autónomos del Estado. Investigación Científica:	
	• Fondo de Investigaciones Sanitarias	400.000
710.99	Organismos Autónomos del Estado. Otras:	
	• De la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Programa de Cooperación Interuniversitaria Iberoamérica	150.000
	• De la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Programa de Cooperación Interuniversitaria Mediterráneo	70.000
<b>Total →</b>		<b>620.000</b>

**Concepto 711.- De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.**

Transferencias provenientes de organismos autónomos de la Junta de Andalucía.

711.04	Servicio Andaluz de Empleo	
711.04.99	Servicio Andaluz de Empleo. Otras	
	• Del Servicio Andaluz de Empleo para el Programa Experiencias Profesionales del S.P.E.	253.665

**Artículo 74.- De Empresas Públicas y otros Entes Públicos.**

Transferencias de capital de sociedades mercantiles estatales y de las Comunidades Autónomas, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, entre ellos las Universidades.

**Concepto 741.- De Universidades.**

Transferencias provenientes de Universidades Públicas.

741.99	Universidades. Otras:	
	• De la Universidad de Valencia para el Programa Lingua	<b>6.000</b>

**Artículo 75.- De Comunidades Autónomas.**

Transferencias de capital a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Concepto 750.- Transferencias de Capital de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**

Transferencias de capital que la Universidad recibe de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

750.00	Para investigación científica:	
750.00.01	Grupos de Investigación	4.260.000
750.00.02	Proyectos de Excelencia	16.000.000
750.00.03	OTRI	158.000
750.00.04	Retorno de Investigadores a Andalucía	500.000
750.00.05	Ramón y Cajal. Cofinanciación Junta	420.000
750.00.07	Ayudas a la Investigación	260.000
750.00.09	Formación PDI	600.000
750.00.10	Convocatoria Programa I-3	1.430.000
750.00.99	Otros Investigación. Consejería Innovación, Ciencia y Empresa	135.000
750.01	Plan Plurianual de Inversiones	21.147.107
750.02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER	3.300.000
<b>Total →</b>		<b>48.210.107</b>

**Concepto 751.- Transferencias de Capital de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.**

Transferencias que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

751.04	De Obras Públicas y Transportes		
751.04.99	Consejería de Obras Públicas. Otras:		
	• Para la amortización del préstamo del ICO		102.082
751.05	De Empleo		
751.05.99	Consejería de Empleo. Otras:		
	• Para el Programa Andalucía Orienta de la U.O.I.P.		256.278
	• Para el Programa de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo de la U.O.I.P.		141.824
	• II Foro de Empleo de la U.O.I.P.		25.000
	• Dinamización Campus para el Empleo de la U.O.I.P.		65.429
751.10	De Igualdad y Bienestar Social		
751.10.01	Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Inversiones:		
	• Guardería Perdigones		545.022
<b>Total →</b>			<b>1.135.635</b>

### **Artículo 77.- De Empresas Privadas.**

Transferencias de capital que la Universidad recibe de Entidades Financieras y de Empresas de propiedad privada.

#### **Concepto 779.- De Empresas Privadas.**

Transferencias de capital que la Universidad recibe de Empresas de propiedad privada.

779.99	Empresas Privadas. Otras:		
	• Para Cursos de Postgrado		54.700

### **Artículo 79.- Del Exterior.**

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de Entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad.

#### **Concepto 790.- De la Unión Europea. FEDER.**

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.

790.00	FEDER. Investigación Científica		7.700.000
--------	---------------------------------	--	-----------

#### **Concepto 795.- Otras Transferencias de la Unión Europea.**

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.

795.00	Otras U.E. Investigación Científica:		
	• Proyectos de la Unión Europea para investigación		615.000
795.99	Otras U.E. Otras:		
	• De la Comisión Europea para el Programa Comenius		17.800
	• De la Comisión Europea para el Programa Tempus		53.618
	• De la Comisión Europea para el Programa Intensivo Erasmus		26.166
<b>Total →</b>			<b>712.584</b>

**Concepto 796.- Otras Transferencias del Exterior. (No Unión Europea).**

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de fuera de la Unión Europea.

---

796.00	No U.E. Investigación Científica:	
	• Proyectos de fuera de la Unión Europea para Investigación	<b>50.000</b>

---

**Concepto 797.- De Convenios Internacionales.**

Recursos que reciba la Universidad de Convenios internacionales.

---

797.99	Convenios Internacionales. Otras:	
	• De la Universidad de Sofía para el Programa Leonardo	<b>11.100</b>

---